



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

SALTA, 28 ABR 2026

Expte. N° 21.142/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente - 13:30 hs reloj, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante Resolución R-N° 0151-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 1403-24 se aceptan los aspirantes inscriptos, y mediante Resolución R-N° 0267-2026, artículo 2°, se deja establecido el jurado que entenderá en el presente concurso

QUE el Mg. Sergio GRABOSKY, Director del mencionado establecimiento, solicita dar continuidad al proceso concursal, en el marco de la Resolución CS N° 010/08 y modificatorias, con la emisión de la correspondiente resolución que establezca la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

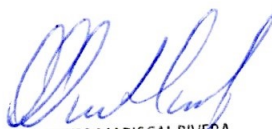
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

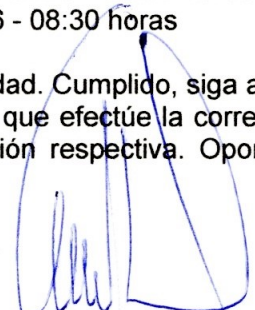
ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente 13:30 hs. Reloj, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante Resolución N° 0151-2024, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: martes 5 de mayo de 2026 - 08:00 horas
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: martes 5 de mayo de 2026 - 08:30 horas
- PRUEBA DE OPOSICIÓN: jueves 12 de mayo de 2026 - 08:30 horas

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archive.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0469-2026